



**EMAS**  
GESTIÓ AMBIENTAL  
VERIFICADA

ES-CAT-000223

DECLARACIÓN  
CORRESPONDIENTE  
AL PERIODO  
01-01-2024 AL 31-12-2024  
Renovación  
(CATALUNYA)

## DECLARACIÓN AMBIENTAL



**Equipos FR1-FR4 (Termos)**



INDICE

- 1. INTRODUCCIÓN ..... 3
- 2. PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA ..... 4
  - A. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA O CENTRO ..... 7
  - B. ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA O CENTRO ..... 11
  - C. DESCRIPCIÓN DE LA INSTALACIÓN ..... 12
  - D. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA..... 13
- 3. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTION IMPLANTADO ..... 17
  - A. COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA ..... 21
  - B. POLÍTICA MEDIO AMBIENTAL ..... 23
  - C. COMPROMISOS SOCIALES..... 24
- 4. DESCRIPCIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS DE LA ORGANIZACIÓN ..... 25
  - A. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES ..... 26
  - B. ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS DIRECTOS ..... 27
  - C. ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS INDIRECTOS ..... 28
- 5. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL ASOCIADO A LA ACTIVIDAD ..... 29
  - A. GESTIÓN DE RESIDUOS..... 30
  - B. PRODUCCIÓN DE RESIDUOS ..... 32
  - C. CONSUMOS DE MATERIALES ..... 37
  - D. EFICIENCIA ENERGÉTICA..... 38
  - E. EMISIONES A LA ATMÓSFERA ..... 41
  - F. CONSUMO AGUA Y VERTIDOS ..... 45
  - G. BIODIVERSIDAD: SUELOS ..... 47
  - H. RUIDO AMBIENTAL ..... 48
  - I. ILUMINACIÓN..... 49
  - J. INCENDIO FORESTAL ..... 50
- 6. PROGRAMA DE GESTION AMBIENTAL..... 51
- 7. DISPOSICIONES JURÍDICAS ..... 52
- 8. GLOSARIO DE ABREVIATURAS ..... 53
- 9. VALIDACIÓN ..... 54



### 1. INTRODUCCIÓN

El objetivo de esta Declaración es presentar una visión actual del conjunto de la actividad de FCC ÁMBITO Centro de Tratamiento y Reciclaje de la fracción FR1 y FR4 (termos), en lo referente al Medio Ambiente, teniendo en cuenta que cuestiones internas y externas que son relevantes para nuestra actividad y puedan afectar tanto positivamente como negativamente a la capacidad de lograr los resultados previstos en nuestro sistema de gestión ambiental. Asimismo, acercando a las partes interesadas pertinentes lo más significativo de nuestro comportamiento ambiental y de esta manera establecer sus necesidades y expectativas para determinar cuáles de ellas se convierten en requisitos de cumplimiento para el centro de trabajo. Por último, mostrar el compromiso de sostenibilidad y respeto ambiental que desde siempre nos ha caracterizado.

Este compromiso continúa siendo una apuesta de futuro en el cual, desde un principio, se ha involucrado a todo el personal de la empresa.

Tanto al Medioambiente como la Seguridad y Salud en el trabajo se les considera los pilares más importantes de la actividad.

Es por todo ello y para facilitar al máximo la disponibilidad de la información ambiental, de forma que el público pueda apreciar los esfuerzos responsables realizados en la protección del Medio ambiente, que cada año realizamos la Declaración Ambiental donde ofrecemos un resumen de nuestras actuaciones.

La solidez del sistema de gestión implantado y la propia implicación de toda la plantilla de la empresa, nos hace seguir con optimismo en la defensa, respeto y protección del Medio Ambiente, así como su integración en todas las áreas de Gestión.

Esta Declaración Medio Ambiental se pone a disposición de las partes interesadas a través de la página web de la compañía.

<http://fccambito.es>

Tras una presentación de la empresa y de la Política de Calidad y Medio Ambiente, el documento recoge las principales magnitudes medioambientales de la actividad, reflejando la evolución de los indicadores ambientales más significativos.

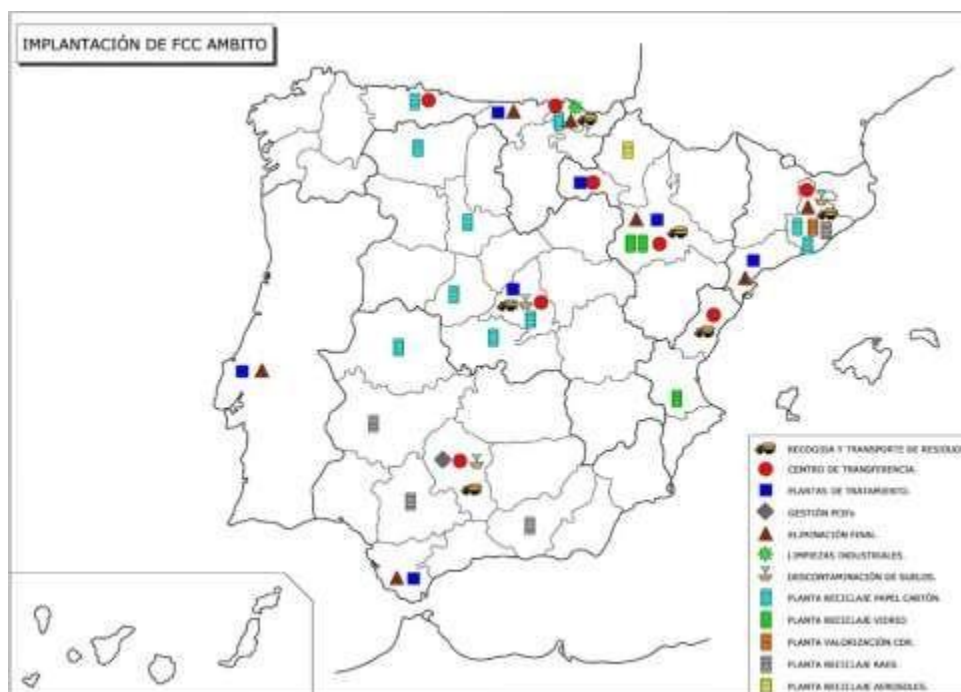


## 2. PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA

FCC ÁMBITO Centro de Tratamiento y Reciclaje de la fracción FR1 y FR4 (termos), pertenece a la delegación Este englobada en la zona II de la división de FCC Medio Ambiente, cuya sede social se sitúa en la calle Federico Salmón número 13 de Madrid.

FCC Ámbito presta sus servicios en cerca de 50 instalaciones repartidas por todo el país, en las que emplea a alrededor de 700 personas, reciclando y gestionando residuos industriales para sus más de 15.000 clientes, ofreciendo una completa gama de servicios adaptados a las necesidades de cada cliente.

Hasta el año 2007, el grupo FCC trabajó bajo la marca Ámbito para desarrollar la actividad de Gestión de Residuos Industriales, donde se integraron todas las filiales del Grupo que operaban en este sector. En el año 2008 se produjo una reordenación societaria que consistió en la fusión de parte de las sociedades existentes y la creación de la empresa FCC Ámbito, S.A.U, que también dio nombre a la división de residuos industriales del Grupo FCC. En 2018, la división se integra como subsector en la División de FCC Medio Ambiente. El objetivo es proveer a los clientes de soluciones integrales que satisfagan las necesidades en el tratamiento de residuos. En el mapa adjunto se detallan todos los centros de trabajo de Residuos Industriales, diferenciados por el tipo de actividad (clasificación, transporte, reciclado, valorización y tratamiento) a nivel nacional:





FCC ámbito Centro de Tratamiento y Reciclaje de la fracción FR1 y FR4 situado en El Pont de Vilomara i Rocafort, realiza el tratamiento de RAEE especialmente que contienen gases refrigerantes considerados de riesgo ambiental elevado. Se debe prevenir su difusión sin control a la atmósfera y aguas subterráneas. Los principales contaminantes son el aceite del circuito de refrigeración y los gases contenidos, tanto en el circuito de frío como en el material aislante generalmente clorofluorocarburos (CFCs), pero también hidroc fluorocarburos (HCFCs), hidrof luorocarburos (HFCs) e hidrocarburos (HCs).

Los CFCs son compuestos organoclorados de gran estabilidad utilizados en el circuito de refrigeración (por ejemplo, el CFC R-12) y en las espumas aislantes de poliuretano, donde actúan como agentes expansores (CFC R-11). La acción de estos gases, regulados internacionalmente desde 1995 con el Protocolo de Montreal, favorece la destrucción de la capa de ozono si llegan a la estratosfera y es por este motivo que se hace necesaria una correcta gestión de los aparatos refrigerantes fuera de uso, con el fin de evitar la emisión de los gases que contienen a la atmósfera. Los equipos más modernos han sustituido los CFCs del circuito de refrigeración por HCFCs, unos productos de una generación intermedia que también daña la capa de ozono, aunque en menor medida, fueron en su día reemplazados por los HFC's y actualmente por los HC's. Por lo que respecta al agente expansor de la espuma de poliuretano, ha sido sustituido por un hidrocarburo (ciclopentano), gas que no afecta a la capa de ozono pero que es considerado un residuo peligroso y podría suponer riesgo de explosión.

El grupo FCC, por concesión administrativa de la **Agència de Residus de Catalunya**, procedió en el año 1994-95 a la rehabilitación de una antigua nave textil para posibilitar la ubicación de una planta para el reciclado de frigoríficos fuera de uso con CFC's.

La empresa FCC Ámbito, perteneciente al grupo FCC, gestionó el servicio público durante los 20 años que duró (1995-2015) mediante concesión administrativa de la Generalitat de Catalunya, el primer Centro de Tratamiento y Reciclado de Frigoríficos existente en la Península Ibérica y el tercero de Europa en el momento de su puesta en marcha. Desde 2016, FCC Ámbito continúa gestionando el Centro, pero ya como planta privada y en calidad de arrendatario de las instalaciones, las cuáles son propiedad de "La Agencia de Residuos de Cataluña".

Centro de Tratamiento y Reciclado de Frigoríficos y Aires Acondicionados, en adelante FCC ámbito S.A. centros frigoríficos, implantó un Sistema de Gestión Ambiental basado en la Norma UNE EN ISO 14001 y Norma UNE EN ISO 9001 en el año 2002 cuyo alcance es la gestión, almacenamiento, descontaminación y reciclaje de frigoríficos y otros equipos fuera de uso que contengan CFC, HFC, pentano o isobutano.

Posteriormente se implantó el OHSAS 18001 en el 2008 y desde la voluntad de mejorar permanentemente como empresa y de añadir nuestro esfuerzo para conseguir un modelo de sociedad más sostenible, se ha implantado y registrado en el 2007 un Sistema basado en el Reglamento EMAS



## DECLARACIÓN AMBIENTAL



II y posteriormente en el 2010 el EMAS III máximo estandarte de la gestión ambiental en las actividades.

Finalmente, en cuanto al sistema de gestión de prevención de riesgos laborales, se ha pasado a la certificación de la norma UNE 45001:2018 por parte de SGS en el año 2020.



## A. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA O CENTRO

Empresa	FCC AMBITO, S.A.U.
Instalación	Centro de Tratamiento y Reciclaje de la fracción FR1 y FR4(termos) según RAAEE's.
Dirección	Ctra. Pont de Vilomara a Rocafort BV 1224, Km. 6,75 El Pont de Vilomara i Rocafort Barcelona
Teléfono	93 831 80 00
Fax	93 831 73 77
Responsable de la instalación	Sr. Felip Serrahima i Viladevall
Responsable Medio Ambiente	Sr. Víctor Badenas Lechuga
Alcance	La gestión de residuos peligrosos consistente en el tratamiento y reciclaje de frigoríficos y equipos afines (congeladores y otros equipos refrigeradores, aires acondicionados, termos, radiadores y emisores térmicos con aceite) con código de gestor E-950.06 y código NIMA 0800475234
Actividad	Centro de Tratamiento y Reciclaje de la fracción FR1 y FR4(termos) según RAAEE's.
CNAE 2009	38.22 Tratamiento y eliminación de residuos peligrosos 38.31.- Separación y clasificación de materiales
Nº trabajadores	18
Superficie total	6.394m <sup>2</sup>
Coordenadas UTM X	406866
Coordenadas UTM Y	4617915



El horario de trabajo es el siguiente:

Oficinas

INVIERNO			VERANO	
Lunes a jueves	Mañana	7:00h	Lunes a viernes	7:00h a 15:00h
	Tarde	17:30h		
Viernes	Mañana	7:00h		
	Tarde	14:00h		

Producción turno 1:

INVIERNO			VERANO	
Lunes a jueves	Mañana	6:00h	Lunes a viernes	6:00h a 14:00h
	Tarde	14:00h		
Viernes	Mañana	NP		
	Tarde	NP		

Producción turno 2:

INVIERNO			VERANO	
Lunes a jueves	Mañana	14:00h	Lunes a viernes	14:00h a 22:00h
	Tarde	22:00h		
Viernes	Mañana	NP		
	Tarde	NP		



El acceso se puede realizar a través de:

### **EDIFICIO PRINCIPAL**

#### **Datos de las entradas**

Hay tres posibilidades para entrar en la planta:

- ❖ Entrar por la parte de la zona de materiales, e incluso con el vehículo de bomberos, apertura de 6 metros
- ❖ Por la puerta principal de acceso peatonal (apertura 1 metro).
- ❖ Por la zona de descarga de los residuos. La apertura es de 6 metros, puede pasar un vehículo de bomberos.
- ❖ Toda la planta está vallada.

### **ALMACÉN EXTERIOR**

El almacén exterior

- ❖ Dispone de entrada peatonal 1 metro.
- ❖ Entrada zona descarga/carga de materiales de 6 metros.
- ❖ Toda la nave está vallada.

Descripción general de las vías de aproximación:

- ❖ La vía de comunicación de la actividad es la Calle Solanes, de 6 metros de ancho de un solo sentido. Hay la posibilidad de aparcar en ambos lados de la calle. Además, se dispone tanto en el edificio principal como en el almacén exterior una zona sin urbanizar para poder estacionar los vehículos de emergencia justo delante de las instalaciones.



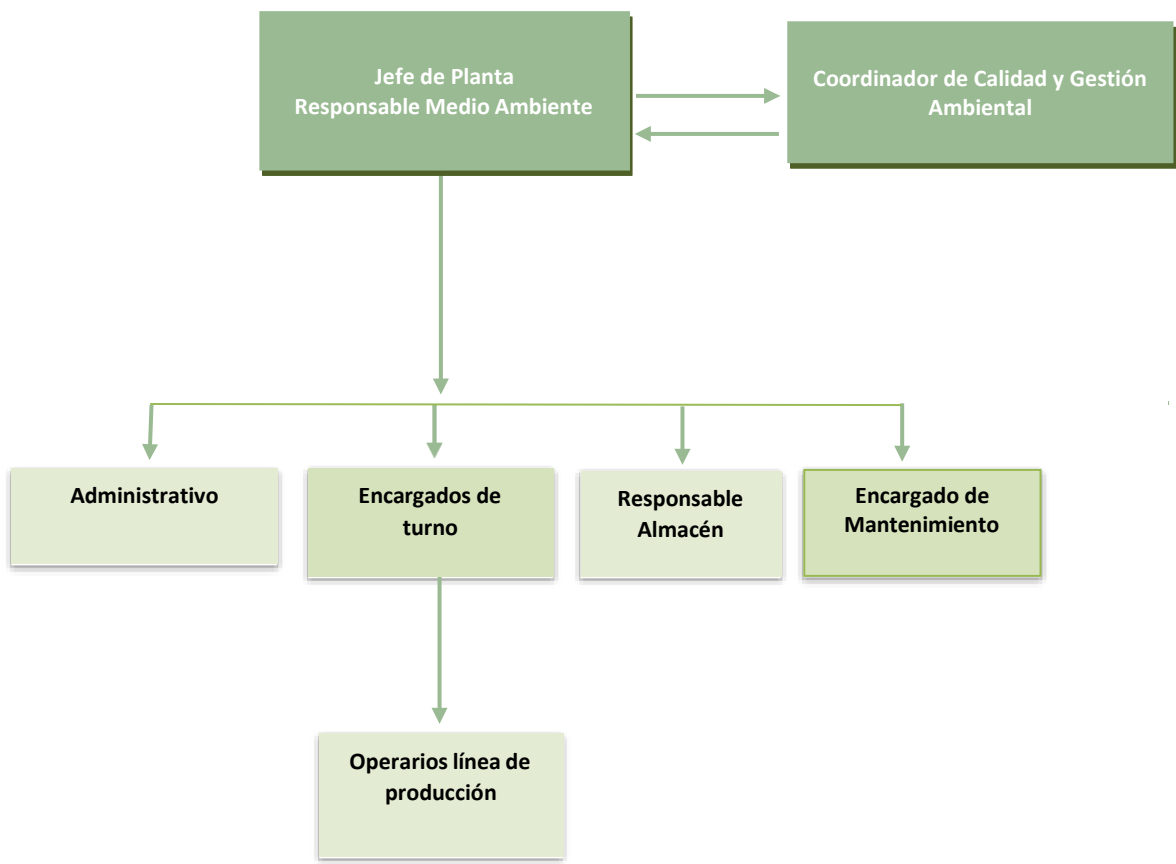
El espacio de intervención para los bomberos:

- ❖ Ancho superior a 5 metros.
- ❖ Disponibilidad de altura superior al edificio.
- ❖ Separación vehículos respecto a los edificios más de 20 metros para los dos edificios.
- ❖ La distancia máxima hasta los accesos del edificio necesarios para poder llegar hasta todas las zonas es menor de 30 metros.
- ❖ No hay pendientes a considerar y la resistencia es de 100kN sobre 20 cm Ø.
- ❖ Existe espacio para poder estacionar los vehículos de emergencia justo delante del edificio principal y en el lado derecho en sentido de la calle para el almacén exterior. El espacio no está urbanizado y siempre está libre de materiales o masa forestal.
- ❖ La calle de acceso de las dos instalaciones es de sentido único y el tráfico rodado es bajo. Hay la posibilidad de cortar la calle en caso de emergencia sin producir ninguna incidencia al tráfico.
- ❖ El punto de recepción de los equipos externos de ayuda es la puerta principal de las dos instalaciones. Existe señalización de punto de encuentro.
- ❖ La actividad no dispone de helipuerto.
- ❖ La accesibilidad a los edificios por fachada como mínimo es de:
  - Altura respecto a nivel de planta es de  $\leq 1.20$  m.
  - Las dimensiones horizontales y verticales al menos de 0,80m y 1,20m distancia máxima entre ejes de 2 agujeros consecutivos de  $\leq 25$  m.



**B. ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA O CENTRO:**

A continuación, se detalla el organigrama funcional:





### C. DESCRIPCIÓN DE LA INSTALACIÓN

Gestor: FCC Ámbito S.A.U. Código gestor: E-950.06 y código NIMA: 0800475234.

Puesta en marcha (anterior planta): noviembre 1995. Puesta en marcha (centro actual): octubre del 2003.

#### **Datos básicos:**

La nave industrial es de 3.867 m<sup>2</sup> de superficie construida situada en una parcela de una superficie de 6.394m<sup>2</sup> toda pavimentada.

La nave industrial consta de dos plantas. Las oficinas, vestuarios y aula educación ambiental ocupan aproximadamente 580 m<sup>2</sup>.

El centro se estructura en 3 líneas de tratamiento diferenciadas, con la misma finalidad, pero con diferencias de funcionamiento entre ellas, principalmente en lo referente a la recuperación del gas usado en las espumas aislantes.

Estas líneas son: línea 1, en funcionamiento desde 1995, y línea 2, puesta en marcha en octubre de 2003, juntamente con la nueva planta. En el 2006 se instaló un nuevo proceso de tratamiento de aires acondicionados llamado línea 3.

En el 2006 se automatizó la alimentación tanto en la línea 1 como en la línea 2.

En el 2017 se ha realizado un cambio en la fase 2 de la producción, básicamente se ha actualizado tecnológicamente para cumplir los requisitos legales según Real Decreto 110/2015.



**D. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA**

A continuación, se describen los procesos que se llevan a cabo en la empresa y que pueden incidir sobre el medio ambiente.

**Procesos productivos**

**Frigoríficos, congeladores, Radiadores y Termos**

La planta trata las fracciones FR1 y FR4 (termos), en base a la extracción y almacenaje del aceite y del gas que hay en el circuito de refrigeración y, posteriormente, del que hay en la espuma aislante. Por otra parte, el proceso de tratamiento aprovecha todas las fracciones valorizables de los frigoríficos: hierro, aluminio, cobre, plásticos, cristal, etc.

El proceso se inicia con la llegada de un frigorífico a la instalación (zona de báscula), donde se procede al control de la hoja de seguimiento del residuo y al pesaje de la carga; a continuación, el camión se dirige al muelle de descarga desde donde las unidades se transportan a las zonas de almacenamiento asignadas en la nave.

A la salida, el camión vuelve a pasar por báscula para el control de peso.

Posteriormente, los equipos son transportados hasta la zona de vaciado de circuitos, donde se dispone de dos equipos (ATN y NIDO) que extraen por succión la mezcla de aceite y CFC's del compresor con el almacenaje posterior de estos dos compuestos por separado. En este punto también se revisa el interior del frigorífico para descartar la presencia de restos en su interior, y se separan las bandejas de cristal que pueda haber.

Una vez descontaminados, se extraen manualmente el compresor, el cable eléctrico y el tubo de cobre. Las carcasas limpias se transportan automáticamente al triturador, que en su salida segrega los componentes valorizables de forma automática (electroimán, corrientes de Foucault y las espumas por aspiración)



*Sección frigorífica y materiales recuperados*



Simultáneamente, el poliuretano se aspira hacia el silo de alimentación de la briquetadora, donde se compactan los trozos de espuma y el CFC liberado se aspira condensándolo criogénicamente mediante nitrógeno líquido (en la línea 2)

El triturado se separa en diferentes fracciones para favorecer el mayor grado posible de valorización.

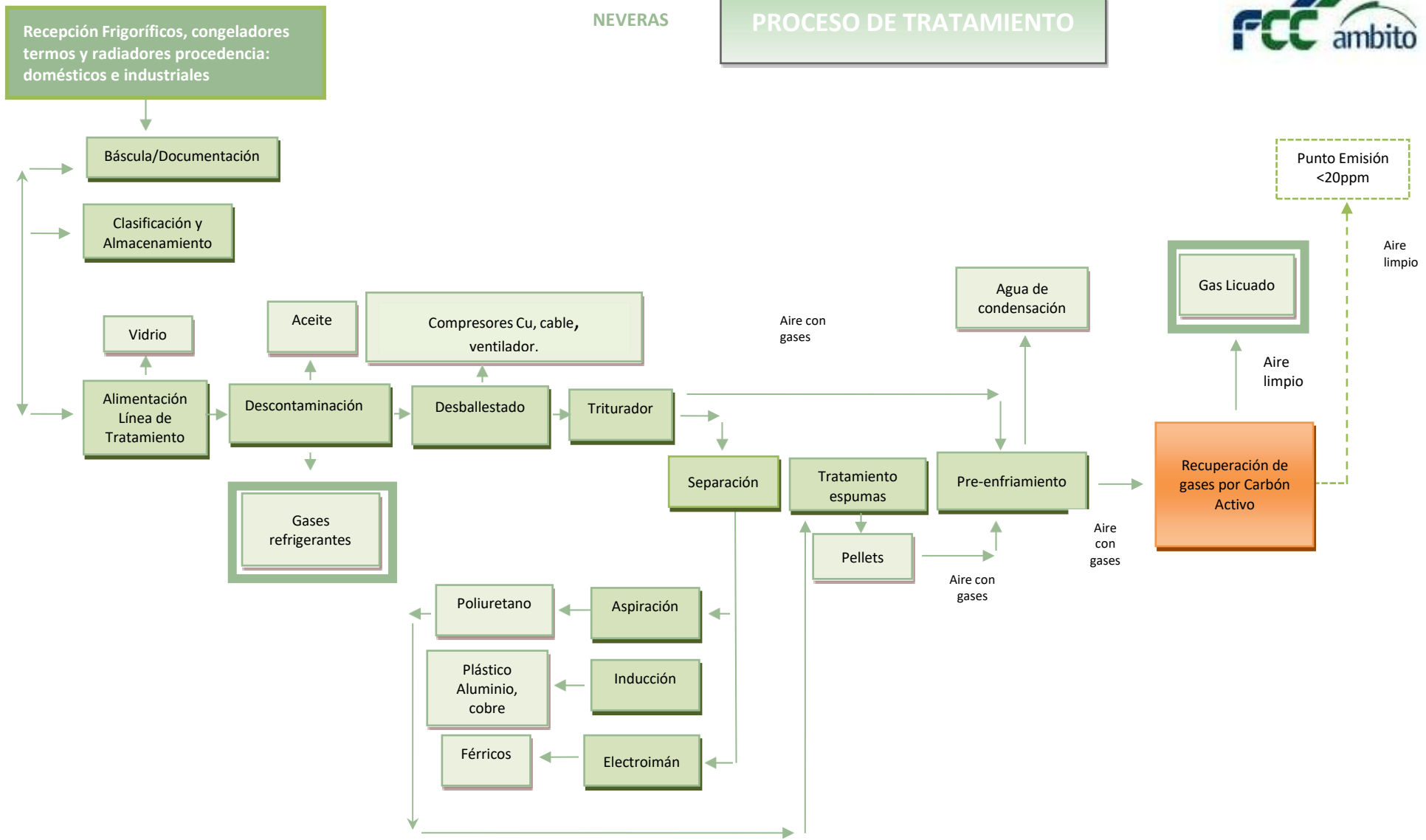
El proceso de separación tiene las siguientes etapas:

- ❖ Separación de las piezas de hierro con un separador magnético que depositará el material recogido en un contenedor para ser vendido a un gestor final autorizado para la valorización de residuos.
- ❖ Separación por corrientes de Foucault de los materiales plásticos de los metales no férricos (aluminio, cobre).

Los materiales valorizables son los siguientes: metales férricos, plásticos, metales no férricos, vidrio y cables de cobre.

Como conclusión se puede recuperar más del 85% del total del frigorífico, porcentaje superior del previsto por la **Directiva Europea 2002/1996/CE**.

En el esquema siguiente se muestra el funcionamiento del proceso.



### Aires Acondicionados

El proceso se inicia con la llegada de los equipos de aire acondicionado a la planta de tratamiento, una vez descargados y almacenados a la zona de la nave asignada se descontaminan los equipos y se valorizan los materiales.

❖ Primera:

Extracción de gas refrigerante alojado en el circuito de frío, mediante un equipo móvil.

El gas se almacena en botellones para su expedición a gestor final.

❖ Segunda:

El equipo se coloca en la mesa basculante, mediante una bomba de vacío se extrae la mezcla de aceite y restos de gas del motor. Una vez descontaminado, el equipo es desballestado de forma manual para la valorización de sus componentes.

Dada la ausencia de espumas aislantes, no es necesaria su trituración.



### 3. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN IMPLANTADO

El Sistema de Calidad y Gestión Ambiental del centro de FCC ÁMBITO Centro de Tratamiento y Reciclaje de la fracción FR1 y FR4 (termos), ha implantado conforme a las normas UNE-EN-ISO 9001:20015 y 14001:20015 y el Reglamento Europeo (CE) 1221/2009 (EMAS III) (modif. Reglamento UE 2017/1505 y Reglamento UE 2018/2026) ha tenido como base la necesaria protección al medio ambiente, así como la prevención de la contaminación y aplicación del principio de jerarquía de los residuos con el fin de promover un uso sostenible de los recursos, que en este caso serían los residuos gestionados, teniendo en cuenta los riesgos y oportunidades como palanca de mejora del sistema de gestión.

Nuestro Sistema de Gestión Ambiental consta de los siguientes elementos:

1. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN
2. LIDERAZGO
3. PLANIFICACIÓN A LOS SISTEMAS DE GESTIÓN
4. APOYO
5. OPERACIÓN
6. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
7. MEJORA



Este sistema documental sirve como base para la buena implementación, mantenimiento, y mejora continuada del sistema de gestión de la organización.

En los procesos que han sido necesarios, se han definido indicadores para poder realizar el seguimiento, la medición, y análisis, y la implementación de las acciones que proporcionen la mejora continua. El funcionamiento del sistema de gestión ambiental se estructura mediante procedimientos generales y de control ambiental. Cada procedimiento define la metodología de ejecución de aquellas actividades que se consideran básicas en la actividad.

El objetivo del sistema es impulsar el principio de gestión basado en el enfoque a procesos, que la empresa cumpla con los principales requisitos para comprensión de los procesos, las leyes, normas y compromisos aplicables suscritos por la misma o por la Dirección de FCC Ámbito.

La mejora continua de este Sistema se basa en su revisión y evaluación periódica para la identificación de oportunidades de mejora y su implementación. La implantación del Sistema ha supuesto que la organización:

- Definir una política ambiental enfocada hacia la mejora continua desde el compromiso de la Dirección.
- Determinar el contexto interno y externo que pueda afectar a la capacidad de la planta de neveras para alcanzar los resultados previstos de su sistema de gestión ambiental.
- Determinar los aspectos ambientales de acuerdo con sus actividades, productos y servicios teniendo en consideración las diferentes etapas del ciclo de vida.
- Identificar las partes interesadas, con sus necesidades y expectativas.
- Reducir la probabilidad de riesgos ambientales, como emisiones, vertidos y otros accidentes; velar por la protección de los medios naturales, preservando los recursos y minimizando los riesgos

ambientales de los procesos desarrollados en sus centros de trabajo, fundamentando su actuación en valores éticos, humanos y sociales.

- Incluir al alcance de los objetivos estratégicos, cuestiones ambientales, así como aumentar participación de la directiva y los trabajadores en la gestión ambiental.
- Reducir los costes mediante procesos más eficaces (reducción del consumo y minimización del tratamiento de residuos y efluentes).
- Formación que incluye la sensibilización y capacitación de todo su personal hacia prácticas responsables con el medio ambiente



## CERTIFICAT DE REGISTRE

El Departament d'Acció Climàtica, Alimentació i Agenda Rural  
certifica que el centre

### CENTRE DE TRACTAMENT I RECICLATGE DE FRIGORÍFICS I AIRES CONDICIONATS

ubicat a Ctra. Pont de Vilomara a Rocafort BV1224, Km.6.75. El Pont de Vilomara i  
Rocafort

de l'organització

## FCC AMBITO, S.A.U

ha estat inscrit al registre EMAS amb el número

### ES-CAT-000223

D'acord amb la Resolució de 15 de febrer de 2023 de la directora general de Qualitat Ambiental i Canvi Climàtic i amb el que preveuen els articles 13 i 14 del Reglament 1221/2009, del Parlament Europeu i del Consell, de 25 de novembre de 2009, relatiu a la participació voluntària d'organitzacions en un sistema comunitari de gestió i auditoria ambiental (EMAS). Els requisits del sistema de gestió ambiental EMAS són els mateixos que estableix la norma EN ISO 14001:2015.

Data d'inscripció: 11/05/2007  
Data 5ª renovació: 15/02/2023  
Validesa del certificat: 28/12/2025

Teresa Jordà i Roura,  
Consellera d'Acció Climàtica, Alimentació i Agenda Rural




## Certificación

Concedida a

### FCC AMBITO, S.A.U.

OFICINA DELEGACIÓN ESTE: C/ BALIYES Nº 36 ENTRESUELO - 08007 - BARCELONA - ESPAÑA  
OFICINAS DELEGACIÓN SUR: P.I. DE LAS QUEJADIAS, PARCELA 272 - 14014 - CORDOBA - ESPAÑA  
AVDA. DEL CAMINO DE SANTIAGO Nº 40, EDIFICIO 3, 1ª PLANTA - 28050 - MADRID - ESPAÑA  
OFICINA DELEGACIÓN NORTE: SUPERPUERTO S. DIQUE DE POMIENTE PUNTA LUCERO - 48508 - ZIERBENA - VIZCAYA - ESPAÑA  
OFICINA DELEGACIÓN NORTE: C/ SAN MIGUEL 4, 2ª PLANTA - 50001 - ZARAGOZA - ESPAÑA

Bureau Veritas Certification certifica que el Sistema de Gestión ha sido auditado y encontrado conforme con los requisitos de la norma:

NORMA

## ISO 45001:2018

El Sistema de Gestión se aplica a:

A. SERVICIOS DE RECOGIDA, TRANSFERENCIA, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO, ELIMINACIÓN Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS; ASÍ COMO LA GESTIÓN DE INSTALACIONES Y OPERACIONES ASOCIADAS.  
C. LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES Y SERVICIOS AUXILIARES ASOCIADOS. GESTIÓN DE APARCAMIENTOS.  
E. INVESTIGACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y DESCONTAMINACIÓN DE SUELOS Y ACUÍFEROS.

Número del certificado:	ES140767-070 - 1
Fecha de certificación inicial con otra Entidad de Certificación:	30-11-2014
Auditoría de certificación/renovación:	20-10-2023
Caducidad de ciclo anterior:	30-11-2023
Certificado en vigor:	01-12-2023
Caducidad del certificado:	30-11-2026

La existencia y validez del presente certificado están supeditadas a las del certificado principal nº: ES140767 - 1

Bureau Veritas Iberia S.L.  
C/ Valportillo Primera 22-24, Edificio Caoba, 28108 Alcobendas - Madrid, España



1/1



## Certificado del Sistema de Gestión de la Calidad

**AENOR**  
 GESTIÓN DE LA CALIDAD  
 ISO 9001

ER-0278/1997 - 020/00

AENOR certifica que la organización

### FCC ÁMBITO, S.A.U.

dispone de un sistema de gestión de la calidad conforme con la norma ISO 9001:2015, amparado por el alcance y validez del certificado principal ER-0278/1997

para las actividades: **Detalladas en el anexo al Certificado**  
que se realizan en: **Direcciones indicadas en el Anexo**

Fecha de primera emisión: 2021-07-27  
Fecha de modificación: 2022-12-21  
Fecha de expiración: 2024-07-27

  
Rafael GARCÍA MEIRO  
CEO



**AENOR INTERNACIONAL S.A.U.**  
Génova, 6. 28004 Madrid, España  
Tel. 91 432 60 00.- www.aenor.com



## Certificado del Sistema de Gestión Ambiental

**AENOR**  
 GESTIÓN AMBIENTAL  
 ISO 14001

GA-2000/0107 - 021/00

AENOR certifica que la organización

### FCC ÁMBITO, S.A.U.

dispone de un sistema de gestión ambiental conforme con la norma ISO 14001:2015, amparado por el alcance y validez del certificado principal GA-2000/0107

para las actividades: **Detalladas en el anexo al Certificado**  
que se realiza/n en: **Direcciones indicadas en el Anexo**

Fecha de primera emisión: 2021-07-27  
Fecha de modificación: 2022-12-22  
Fecha de expiración: 2024-07-27

  
Rafael GARCÍA MEIRO  
CEO



**AENOR INTERNACIONAL S.A.U.**  
Génova, 6. 28004 Madrid, España  
Tel. 91 432 60 00.- www.aenor.com

## A. COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA

La Dirección de FCC Ámbito Centro de Tratamiento y Reciclaje de la fracción FR1 y FR4 (Termos), asegura que se establecen los procesos de comunicación apropiados dentro de la organización y de que la comunicación se efectúa considerando la eficacia del Sistema de Calidad y Gestión Ambiental.

FCC Ámbito Centro de Tratamiento y Reciclaje de la fracción FR1 y FR4 (Termos) ha establecido canales de comunicación interna entre los distintos niveles y funciones de la organización de forma que no se vea disminuida la eficacia de los procesos por carencias o falta de fluidez en el intercambio de información.

Desde la Dirección se han tomado las acciones oportunas para garantizar una eficaz comunicación de carácter ambiental entre los diversos niveles y funciones de la organización, para ello la comunicación con los trabajadores se realiza mediante las reuniones realizadas con el responsable sindical de los trabajadores y delegado de prevención, el técnico de calidad y gestión ambiental y finalmente el jefe de planta. Las reuniones se realizan durante el año, donde después de llegar a acuerdos y entregas documentales se levanta acta de reunión mediante la herramienta VISION.

También se dispone de una pizarra ambiental instalada en la zona de producción, donde se les informa de la evolución de la empresa, en unidades de tratamiento, calidad, prevención, políticas de calidad y medio ambiente como la de prevención del grupo FCC.

También se utiliza la pizarra ambiental para campañas de sensibilización específica, tales como, ahorro de consumos de agua, consumo eléctrico segregación de residuos objetivos planteados, aspectos significativos detectados.

Anualmente, teniendo en cuenta los resultados derivados de los objetivos de años anteriores, así como de los aspectos ambientales significativos identificados, define unos objetivos ambientales para la instalación

Estos objetivos son comunicados de forma directa o a través de su inmediato superior, a los trabajadores, quienes pueden aportar mejoras a los mismos o bien informar sobre posibles objetivos ambientales. Una vez analizada la información aportada por los trabajadores, los objetivos son aprobados por la Dirección y son puestos a disposición de todas las partes interesadas mediante la pizarra ambiental, través de la nueva página web de FCC Ámbito y finalmente en web del **“Departament de Territori i Sostenibilitat> Medi ambient i Sostenibilitat** apartado **Organitzacions EMAS i Declaracions Ambientals**

FCC Ámbito dispone de un mecanismo de comunicación externa creado en 2018 con las partes interesadas concretamente para clientes, denominado dentro de la página web como “PORTAL DE

CLIENTES” que requieran algún tipo de información de carácter ambiental de la empresa y del Sistema de Gestión.


Asimismo, la comunicación externa se lleva realizando a través de la web como “COMUNICACIONES” y engloba:

- Documentación ambiental
- Declaración ambiental
- Certificados de Calidad y Medio ambiente (ISO 9001 y 14001:2015) y EMAS vigentes
- Otras certificaciones

Por último, a través de la web se informa de las Políticas de Calidad y Medio Ambiente y Prevención de Riesgos Laborales, así como del desempeño ambiental.

## B. POLÍTICA MEDIO AMBIENTAL

FCC ámbito Centro de Tratamiento y Reciclaje de la fracción FR1 y FR4 (Termos), englobada en la zona II de la división de FCC Medio Ambiente está integrada en el Sistema de Calidad y Gestión Ambiental de FCC Medio Ambiente, y por este motivo asume la política de Calidad y Medio ambiente de FCC MA.



### POLÍTICA DE GESTIÓN

**FCC Medio Ambiente** es líder en las actividades relacionadas con la gestión de residuos, tanto urbanos como industriales, y adopta sus decisiones teniendo en cuenta a sus clientes, a su plantilla y a la sociedad en general. Su voluntad de mejorar permanentemente las actividades que desarrolla, obliga a garantizar una eficaz prestación de los servicios a nuestros clientes, fomentando la seguridad, la salud y el bienestar de los trabajadores y promoviendo el respeto por el Medio Ambiente y por un entorno de trabajo saludable, tanto en el ámbito laboral, personal y comunitario. Teniendo en cuenta este compromiso, se desarrolla nuestro Sistema de Gestión.


Esta Dirección General asume el compromiso del cumplimiento, por todo el personal, de lo establecido en los Sistemas de Gestión y dicta los principios siguientes:

1. Garantizar la prestación de los servicios contratados de acuerdo a los requisitos suscritos, a los requisitos establecidos por la organización y a los requisitos legales o reglamentarios que afecten a las actividades que desarrollamos y, en particular, los referidos al medio ambiente, a la seguridad, salud y bienestar, al ambiente de trabajo saludable de su plantilla, al cumplimiento penal y antisoborno, a la seguridad de la información, a la protección de datos personales, los derechos digitales, y a los relacionados con la eficiencia energética y el uso y consumo de la energía.
2. Incorporar la mejor tecnología disponible que minimice los riesgos laborales y los impactos ambientales. Que promueva la eficiencia energética, el uso de energías renovables y excedentes propias o de terceros y la seguridad de la información.
3. Asegurar confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información tratada e intercambiada con las partes interesadas.
4. Prohibir cualquier hecho delictivo o intento de soborno que de forma directa o indirecta pueda afectar de forma adversa a **FCC Medio Ambiente** y asegurar la autoridad e independencia del órgano de cumplimiento penal y antisoborno.
5. Fomentar la I+D+i, de forma que proporcionen ventajas competitivas a la organización y mejoren la seguridad, la salud y el bienestar de los trabajadores y el desempeño ambiental.
6. Plantear estrategias y establecer objetivos de forma que se mantenga y mejore la prestación de los servicios contratados, la seguridad y la promoción de la salud y el bienestar en función de la identificación de factores realizada, el desempeño ambiental y energético, la integridad, disponibilidad, privacidad, control y autenticidad de la información, cumplimiento, antisoborno y la I+D+i. Además, se establecen objetivos para contribuir a las metas definidas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, promoviendo una cultura ética y de cumplimiento, fomentando la capacitación profesional de los empleados, acompañando al desarrollo de los entornos sociales en los que operamos y utilizando de manera sostenible los recursos naturales necesarios para nuestra actividad y transformando nuestros procesos a favor de la economía circular, la lucha contra el cambio climático y la protección de la biodiversidad, todo ello, desde un planteamiento de creación de valor compartido con todos nuestros grupos de interés.
7. Se debe realizar un particular esfuerzo en reducir la siniestralidad laboral y de tráfico, además de poner especial atención en la protección del medio ambiente y la prevención de la contaminación mediante el control de los aspectos ambientales y el control y reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).
8. Se debe informar sobre hechos o conductas sospechosas relativas a los riesgos penales, así como fomentar el planteamiento de inquietudes de buena fe o sobre la base de creencias razonables, sin que ello suponga represalia alguna.
9. Identificar y gestionar apropiadamente todos los riesgos a los que están sujetas las actividades desarrolladas.
10. Tener en cuenta en la adquisición de equipos, productos o servicios no sólo los criterios técnicos y económicos sino, también, los requisitos relacionados con la seguridad y salud laboral, la seguridad de la información, el medio ambiente y la eficiencia energética. Apoyando además, el diseño de instalaciones, equipos y procesos que mejoren del desempeño energético.
11. Planificar y ejecutar, de manera coordinada y progresiva, la formación y sensibilización permanente del personal, de acuerdo a las características de su puesto de trabajo y de sus expectativas de promoción profesional, teniendo en cuenta los temas relacionados con los Sistemas de Gestión y una cultura que sustente la innovación dentro de la organización.
12. Establecer una cultura de colaboración y comunicación en todas las áreas de la organización y para todos los aspectos del Sistema de Gestión, y en concreto los relativos a la prevención de riesgos laborales, de forma que la seguridad y salud de los trabajadores sea cercana y visible a toda la organización, promoviendo la consulta y participación de los trabajadores y de sus representantes, cuando estos existan.
13. Revisar nuestros Sistemas de Gestión de forma periódica para favorecer una mejora continua.

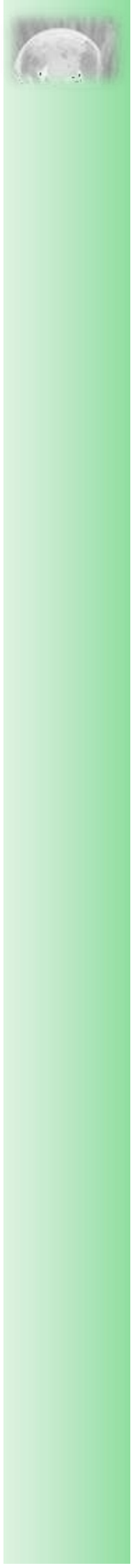
La Dirección anima a todo el personal a que realice cualquier aportación para la aplicación y mejora de los Sistemas de Gestión y agradece el esfuerzo de toda la Empresa en lograr los principios enunciados.

Con el fin del asegurar que nuestros Sistemas de Gestión son entendidos e implantados en todos los niveles **FCC Medio Ambiente**, los responsables de cada unidad organizativa deberán asumir la responsabilidad de cumplirlos y hacerlos cumplir, dándoselos a conocer a todo el personal a su cargo.

01 de marzo de 2021



Fdo.: Jordi Payet Pérez  
Dtor. Gral. FCC Medio Ambiente



**C. COMPROMISOS SOCIALES**

Durante el 2024, no se ha registrado ningún compromiso social destacable.

#### 4. DESCRIPCIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS DE LA ORGANIZACIÓN

FCC ámbito Centro de Tratamiento y Reciclaje de la fracción FR1 y FR4 (termos) identifica conforme a sus actividades, productos y servicios, los aspectos ambientales que genera (emisiones a la atmósfera, generación de residuos, consumos de energía, consumo de agua, consumo de recursos naturales principales, vertidos, generación de ruido, etc.), tanto los que se pueden controlar como en los que se puede influir y sus impactos ambientales asociados, desde una perspectiva de ciclo de vida.

En esta identificación se tienen en cuenta tanto los aspectos ambientales, directos o indirectos producidos en situaciones planificadas o no planificadas (incidentes o emergencias).

Para aquellos aspectos que se han considerado significativos, sean directos (que desarrolla la propia empresa) o indirectos (que tienen una influencia en su desarrollo), se han definido e implantado pautas de control y, en aquellos casos que es técnica y económicamente viable, se han establecido objetivos ambientales con la finalidad de minimizar su impacto ambiental.

En la compra de maquinaria, vehículos e instalaciones, se consideran: la mayor eficiencia en el consumo energético, la mayor vida útil y las menores necesidades de mantenimiento. También se potencia la compra de productos reciclados y ecológicos cuando sea factible.

En la evaluación de aspectos se considera, cuando es posible, no sólo el impacto directo del aspecto en sí, sino los posibles impactos a lo largo de todo el ciclo de vida de la prestación del servicio.

## A. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES

Con el fin de facilitar la identificación de todos los aspectos ambientales aplicables en un Contrato, el Departamento de Gestión de Calidad Medio Ambiente y Sostenibilidad, (GCMAyS) mantiene actualizada una lista con los aspectos ambientales actuales y potenciales que podrían detectarse en los servicios e instalaciones de **FCC Medio Ambiente**.

El responsable de Contrato / Responsable designado de la Delegación, identifica, evalúa y registra en la aplicación VISION los aspectos ambientales actuales y potenciales que le son de aplicación, mediante el análisis de las actividades e instalaciones del Contrato/Delegación, incluyendo las actividades de mantenimiento, las actividades subcontratadas, las instalaciones auxiliares y las oficinas.

Todos los aspectos ambientales identificados deberán ser evaluados para determinar la importancia o el grado de significatividad de cada uno de ellos dentro del Plan de Contrato/Delegación.

Todos los aspectos se revisarán, como mínimo, con una periodicidad anual y, adicionalmente, siempre que se produzcan modificaciones significativas en las instalaciones, los procesos o materias auxiliares empleados o si ocurre un incidente o accidente con repercusión ambiental. Para dejar constancia de dichos cambios se generará en VISION el informe de seguimiento de aspectos ambientales.

El Departamento de GCMAyS establece y mantiene al día los criterios para evaluar los aspectos ambientales actuales según las siguientes categorías:

- Naturaleza (C1).
- Incidencia en el medio receptor (C2).
- Magnitud (C3).

**Naturaleza:** Para valorar la “naturaleza” se tendrán en cuenta las características del aspecto, en particular su peligrosidad y los posibles impactos negativos a lo largo de su ciclo de vida.

**Incidencia en el medio receptor:** Para la valoración de la “incidencia en el medio receptor” se tendrá en cuenta el destino final del aspecto y/o el entorno al que pueda afectar a lo largo de la vida de dicho aspecto. Este criterio no aplica para los aspectos vinculados a consumos de recursos.

**Magnitud:** La valoración de la “magnitud” se debe hacer en términos de cantidad, extensión, de los límites legales si se encuentran establecidos, la frecuencia de generación del aspecto (p.e.: vertido de aguas fecales, emisiones a la atmósfera y ruido generado por vehículos), o de acuerdo con las características y estado de presentación del aspecto y debe, en lo posible, referirse a un periodo de tiempo concreto, preferiblemente a un año. En el caso de que existan varias formas para evaluar el criterio de “magnitud” y una de ellas esté basada en un requisito legal, habrá que optar por esta última.

## B. ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS

### DIRECTOS

Los aspectos ambientales significativos son la parte fundamental del sistema de gestión ya que a partir de los mismos:

- Se fijan los objetivos y metas ambientales de forma preferente, sin menos cabo de las actuaciones sobre el resto.
- Son objeto obligatorio de control operacional, así como de seguimiento y medición.
- Se tienen en cuenta en la Planificación de la formación.
- En el caso de los aspectos significativos potenciales en situaciones de emergencia, accidente o incidente, son tenidos en cuenta en la revisión de los planes de emergencia ambientales.

Los aspectos medioambientales que han resultado significativos directos son:

Actividad o Servicio (Operación, tarea, etc.)	Condición de la operación	Origen de la actividad o servicio	Perspectiva en el Ciclo de Vida de la Actividad	Aspecto	Impacto	Objetivos de mejora
<b>DIRECTOS</b>						
Actividad de la instalación	Normal	Actividad propia	Realizando la actividad en las instalaciones	Consumo de gasoil B/C	Agotamiento de recursos naturales	Control del consumo
Actividad de la instalación	Normal	Actividad propia	Realizando la actividad en las instalaciones	Mezcla de residuos urbanos (rechazo)	Contaminación suelo	Control residuos

### POTENCIALES

En cuanto a los aspectos potenciales de emergencias directo, se han valorado, pero no se ha identificado ninguno de significativo.

Actividad o Servicio (Operación, tarea, etc.)	Condición de la operación	Origen de la actividad o servicio	Perspectiva en el Ciclo de Vida de la Actividad	Aspecto	Impacto	Objetivos de mejora
<b>INDIRECTOS</b>						
ninguno						

Actividad o Servicio (Operación, tarea, etc.)	Condición de la operación	Origen de la actividad o servicio	Perspectiva en el Ciclo de Vida de la Actividad	Aspecto	Impacto	Objetivos de mejora
<b>POTENCIALES</b>						
ninguno						

### C. ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS INDIRECTOS

Además de los aspectos ambientales directos y potenciales, existen otros que están asociados a las actividades vinculadas a los contratos. Son los que llamamos aspectos ambientales indirectos y resultan de la interacción entre FCC ámbito SAU a terceros. Aunque en muchos casos no se pueda llegar a tener un control de ellos mismos, sí que se puede influir sobre ellos de forma razonable.

A continuación, se muestran los aspectos indirectos resultantes de un análisis completo de la actividad. No se ha identificado ninguno de carácter significativo.

Actividad o Servicio (Operación, tarea, etc.)	Condición de la operación	Origen de la actividad o servicio	Perspectiva en el Ciclo de Vida de la Actividad	Aspecto	Impacto	Objetivos de mejora
<b>INDIRECTOS</b>						
ninguno						

En cuanto a los aspectos potenciales de emergencias indirectos, se han valorado, pero no se ha identificado ninguno de significativo.

## 5. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL ASOCIADO A LA ACTIVIDAD

De acuerdo con lo establecido en el REGLAMENTO (UE) 2018/2026 DE LA COMISIÓN de 19 de diciembre de 2018 que modifica junto el reglamento EMAS, (UE) 2017/1505 de 28/08/2017 el Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS) se recogen a continuación los indicadores básicos del año 2022.

FCC Ámbito centro de tratamiento y reciclaje de equipos que contienen gas refrigerante ha tenido en cuenta el Documento de referencia sectorial (DRS) sobre las mejoras prácticas de gestión ambiental (MPGA), los indicadores sectoriales de comportamiento ambiental y los parámetros comparativos de excelencia del sector de la gestión de residuos.

En este sentido la organización está enfocada a la gestión de Residuos de la industria y de procedencia de los puntos verdes de los municipios a través de los SCRAPS (operadores logísticos) quienes son los responsables mediante transportistas autorizados traer las unidades a tratar.

Teniendo en cuenta las mejoras prácticas gestión ambiental, tiene en cuenta la Decisión (UE)20207519 del 2020 referente a establecer indicadores específicos de comportamiento ambiental a fin de mejorar su comportamiento ambiental como, por ejemplo, promover la prevención de residuos y llegar a niveles más altos de reutilización y reciclaje para hacer frente los aspectos ambientales más importantes y significativos de la actividad para seguir con la mejora en materia de sostenibilidad.

A continuación, se detallan las mejoras prácticas ambientales que se han implantado.

- Minimizar la generación de residuos peligrosos y no peligrosos en su origen.

Por ejemplo, la generación de materiales adsorbentes, aceite hidráulico y generación de papel. Todas ellas mediante objetivos y actuaciones para conseguir el objetivo final de intentar generar el mínimo posible.

Así mismo, tal como se indica el DRS, se ha tenido consideración otros documentos de referencia pertinentes sobre las mejoras prácticas como, por ejemplo, documentos relativos a prevención i control integrado de la contaminación o eficiencia energética.

Finalmente, mediante el documento sectorial (residuos) que hace referencia a las MTD's, está en la fase de la revisión anticipada de la Autorización ambiental integrada en la aplicación de aquellas mejoras técnicas para contribuir y mejorar el comportamiento ambiental.

## A. GESTIÓN DE RESIDUOS

La planta se encuentra autorizada para la gestión de las siguientes categorías de aparatos eléctricos y electrónicos:

LER	Fracción de recogida	Categoría AAE (anexo I)
200123*-11* 160211*-11*	FR 1	11*. Aparatos con CFC, HCFC, HC, NH3 12*. Aparatos Aire acondicionado
200135*-13* 160213*-13*	FR1	13*. Aparatos con aceite en circuitos o condensadores
200135*-41* 200123*-41* 160213*-41* 160212*-41* 160211*-41* 160210*-41*	FR4	41*. Grandes aparatos con componentes peligrosos (termos)

Las operaciones de gestión son:

- R1201 Clasificación, separación o agrupación de RAEE.
- R1202 Desmontaje de RAEE.
- R1203 Separación de los distintos componentes de los RAEE, incluida la retirada de sustancias peligrosas y extracción de fluidos, líquidos, aceites y mezclas de acuerdo con el anexo XIII.
- R1301 Almacenamiento de residuos en el ámbito de la recogida, incluyendo las instalaciones de transferencia.

El valor de referencia anual que representa la actividad de la organización son las toneladas tratadas.

A continuación, se muestra información sobre las unidades y toneladas tratadas. Entendemos por unidades tratadas aquellas que han originado un consumo de recursos tanto en su almacenamiento como en su tratamiento.

Unidades	Cantidad ud. 2022	Cantidad ud. 2023	Cantidad ud. 2024
Frigoríficos, congeladores, termos, radiadores.	198.330	209.309	194.228
<b>Total</b>	<b>198.330</b>	<b>209.309</b>	<b>194.228</b>
<b>Incremento</b>	<b>....</b>	<b>5,53%</b>	<b>-7,20%</b>

Fuente informativa: Sistema control informático del centro KPI's apartado 2

Unidades	Cantidad ud. 2022	Cantidad ud. 2023	Cantidad ud. 2024
Aires acondicionados	3.784	3.846	4.928
<b>Total</b>	<b>3.784</b>	<b>3.846</b>	<b>4.928</b>
<b>Incremento</b>	<b>.....</b>	<b>1,64%</b>	<b>28.13%</b>

Fuente informativa: Sistema control informático del centro, KPI's apartado 2

TRATADAS	Cantidad ud 2022	Cantidad ud 2023	Cantidad ud 2024
Frigoríficos, cubetos, congeladores domésticos, congeladores industriales, termos.	198.330	209.309	194.228
Aires acondicionados	3.784	3.846	4.928
<b>Total, unidades procesadas</b>	<b>202.114</b>	<b>213.155</b>	<b>199.156</b>
<b>Toneladas procesadas</b>	<b>10.473</b>	<b>10.650</b>	<b>9.923</b>
Ratio tn procesadas /ud tratadas	<b>0,052</b>	<b>0,050</b>	<b>0,050</b>

Como se puede observar la ratio no varía respecto a los anteriores años, el peso promedio es entre 50 y 53Kg.  
Fuente: KPI's apartado 2

En cuanto a frigoríficos, congeladores termos, y aires se ha procesado menos unidades en 2024 respecto el 2023 y 2022.

Los valores promedio de peso están entre 50 y 53 kg por unidad.

## B. PRODUCCIÓN DE RESIDUO

Residuo	LER	Peligroso	(t) 2022	Ratio	(t) 2023	Ratio	(t) 2024	Ratio%
Chatarra, Motores, hierro, latón	191202	No	5244,20	0,50	5375,17	0,50	4823,74	0,48
Aluminio, cobre y puertas	191203	No	287,40	0,027	321,04	0,030	259,83	0,026
Plástico triturado	191204	No	1952,58	0,19	1974,16	0,18	1777,82	0,18
Vidrio	191205	No	326,40	0,031	317,20	0,029	298,20	0,030
Pur eliminación	191212	No	55,90	0,0060	210,24	0,020	52,84	0,005
Pur valorización	191212	No	1469,30	0,14	1327,54	0,12	1.400	0,14
RSU eliminación	200301	No	335,1	0,032	407,32	0,038	87,20	0,0088
RSU valorización	200301	No	22,14	0,0021	27,80	0,0026	230	0,023
Unidades externas AC's, electrónica, fibra	160214	No	600	0,057	650,60	0,061	527,62	0,053
Palets de madera, madera	191207	No	42,70	0,0041	84,92	0,080	110,62	0,011
Cartón	200101	No	7,20	0,00069	7,52	0,00070	3	0,00030
Frigoríficos reutilizables	200123	No	0	0	0	0	0	0
Cobre Cable	160216	No	15,4	0,0015	13,84	0,013	92,82	0,0093
Aguas sanitarias	200304	No	0	0	0	0	0	0
Medicamentos	200132	No	0,025	0,000024	0,033	0,0000031	0,030	0,0000030

Residuo	LER	Peligroso	(t) 2022	Ratio	(t) 2023	Ratio	(t) 2024	Ratio%
Aceites	130208	Si	22,6	0,0022	22,02	0,0021	20,88	0,021
Agentes refrigerantes	140601	Si	44,07	0,0042	29,70	0,0028	39,76	0,0040
Fluorescentes	200121	Si	0,10	0,0000096	0	0	0,20	0,000020
Material contaminado	150202	Si	1,37	0,00013	2,06	0,00019	0,48	0,000048
Aguas con CFC	161001	Si	5,38	0,00051	8,27	0,00077	3,10	0,00031
Aerosoles vacíos	160504	Si	0,016	0,0000015	0,15	0,000014	0	0
Neveras amoniaco	160211	Si	43,48	0,0042	48,45	0,0045	31,34	0,0031
Trasformadores PCB's	160209	Si	0	0	0	0	1,23	0,00012
Carbón activo	190110	Si	0	0	4,28	0,00040	0	0
Pilas y baterías	200133	Si	0	0	0,07	0,0000066	0,11	0,000011
Envases contaminados vacíos	150110	Si	0	0	0	0	0	0

**Fuente:** Declaración anual de Residuos "Gestor"

\*\* Según "Decisión 2000-532-CE de la Comisión de la lista de residuos"

\*\*\* Procedentes de la descontaminación de los equipos

\*\*\*\* Residuos en pequeñas cantidades

\*\*\*\*\* Toneladas residuo (Cifra A) /toneladas tratadas (Cifra B)

**\*OBSERVACIONES DE ALGUNOS DE LOS RESIDUOS MÁS SIGNIFICATIVOS****AGENTES REFRIGERANTES**

La generación de gas refrigerante está relacionada directamente con el tratamiento de unidades. No obstante, debido a las circunstancias de la situación económica muchas unidades ya vienen sin motor y por lo tanto sin gas refrigerante. (Ver siguiente cuadro).

	2022	2023	2024
<b>Unidades "cero"</b>	57.698	66.102	57.678
<b>Unidades fibra de Vidrio*</b>	6.000	8.318	6.797

"Cero": Unidades canibalizadas

Fibra de vidrio: Unidades no tratables

\*Peso promedio de fibra unos 70kg. Son los residuos contemplados como LER 160214 Fibra de vidrio y fibra de vidrio inox.

**Chatarra Electrónica y RAEE'S**

Este tipo de residuo no es el habitual de la actividad, pero puede aparecer juntamente con los equipos de frío. Se almacena en la instalación para envío a gestor final autorizado.

**Material Contaminado**

Debido a la concienciación de los trabajadores, en mejoras en el mantenimiento y almacenaje de los residuos, la ratio ha mejorado y casi es residual en los últimos años.

**Briquetas/pellets de Poliuretano**

La generación de briquetas de poliuretano está relacionada directamente con el tratamiento de unidades. El objetivo de este residuo es su valorización energética disminuyendo significativamente el impacto ambiental que conlleva la gestión de este en un depósito controlado para residuos no peligrosos.

**Unidades Externas de AC**

Su variedad de gestión depende específicamente en las unidades de entrada. La gestión depende directamente de las entradas.

**Aceites no clorados (aceites usados)**

Cabe destacar que la máxima generación de aceites es el que se recupera de los equipos a descontaminar y por tanto está condicionado por las unidades tratadas y en un segundo plano, pero no menos despreciable, por las unidades llamadas cero (canibalizadas).

Medicamentos

La generación de medicamentos por parte de la actividad es mínima, propiamente aquellos que llegan a caducarse. La generación de dicho residuo es propia a las entradas de las unidades de tratamiento, concretamente en su interior. Y que por obligación y sensibilización por nuestra parte segregamos en el inicio del tratamiento para su mejor gestión.

Chatarra Férrica / Plástico / Aluminio y cobre

Es la generación de residuos después del tratamiento de las unidades, en forma de residuo valorizable para gestión final. La cantidad depende de las unidades tratadas.

Este tipo de residuo también viene condicionado según el estado de las unidades a tratar, es decir, hay muchas unidades que vienen canibalizadas y en este caso afecta muchísimo a su recuperación.

Palets de Madera

Este residuo es adquirido a raíz de las entradas de aires acondicionados industriales que vienen con soporte de palet de madera.

Neveras de amoníaco

Este residuo procede de entradas muy puntuales de unidades frigoríficas con contenido de gas amoníaco. Se llevan a tratar a una planta externa especializada. Realizamos la actividad de transferencia.

**RATIOS RESIDUOS.**

	2022	2023	2024
% NO VALORIZADO	4,69%	6,51%	6,18%
% VALORIZADO	95,35%	93,49%	93,82%
% PELIGROSOS	1,16%	1,06%	1%
% NO PELIGROSOS	98,84%	98,94%	99%

*Nota: El cálculo del % KPI's apartado 3*

Como se refleja en la tabla, se recupera la mayor parte de los componentes presentes en los equipos, siendo en cantidad prácticamente todos los residuos generados no peligrosos y además valorizables.

Tanto las ratios de los residuos peligrosos como no peligrosos se mantienen respecto los resultados del año anterior.

	CANTIDAD (t)		CANTIDAD (t)		CANTIDAD (t)	
	2022*	t Residuo/ t (Gestionadas)	2023*	t Residuo/ t (Gestionadas)	2024*	t Residuo/ t (Gestionadas)
<b>RESIDUO PELIGROSOS</b>	120,60	1,16%	120,51	1,06%	101,70	1,03%
<b>RESIDUO NO PELIGROSOS</b>	10.281,2	98,84%	10.711,74	98,94%	9735,19	98,97%
<b>TOTAL</b>	10.401,8	100%	10.832,26	100%	9.836,60	100%

Ratio: toneladas residuo (Cifra A) /toneladas unidades tratadas (Cifra B) \*100  
Balance de masas 2024 KPI's salidas residuos. Punto 1

Cálculo tCO<sub>2</sub> equivalente sobre los residuos triturados del proceso productivo:

Materiales	Kg Recuperados 2022	Kg Recuperados 2023	Kg Recuperados 2024	tCO <sub>2</sub> equivalentes 2022	tCO <sub>2</sub> equivalentes 2023	tCO <sub>2</sub> equivalentes 2024
Hierro	5.242.400	5.375.170	4.827.700	249,74	256,06	229,51
Aluminio	269.700	321.040	253.000	32,61	38,82	30,59
Vidrio	326.400	317.200	298.200	8,72	8,47	7,96
Plástico	1.952.580	1.974.200	1.781.500	152,08	153,79	138,81

Fuente: calculadora de GEH 2023 (versión 2024) Oficina catalana Canvi Climàtic

La correcta descontaminación y recuperación del gas refrigerante implica que no se haya emitido a la atmósfera los siguientes T CO<sub>2</sub> equivalente.

Gases Refrigerantes Frigoríficos	t gas 2022	Tipo de gas	Factor de conversión tCO <sub>2</sub>	tCO <sub>2</sub> equivalentes 2022
CFC/HCFC/HFC	37,90	R11	4,66	176,614
	4,175	R12	10,2	42,585
	1,967	R22	1,76	3,462
Total:				222,661

Fuente: Fuente: **Global Warming Potential Values** 1 kg de CFC equivale: 4,66teqCO<sub>2</sub>eq. 1Kg de R12 equivale 10,2teqCO<sub>2</sub>eq, 1kg de R22 equivale a 1,76teqCO<sub>2</sub>eq.

Gases Refrigerantes Frigoríficos	t gas 2023	Tipo de gas	Factor de conversión tCO <sub>2</sub>	tCO <sub>2</sub> equivalentes 2023
CFC/HCFC/HFC	25,66	R11	4,66	119,575
	2,97	R12	10,2	30,294
	1,07	R22	1,76	1,883
Total:				151,752

Fuente: Fuente: **Global Warming Potential Values** 1 kg de CFC equivale: 4,66teqCO<sub>2</sub>eq. 1Kg de R12 equivale 10,2teqCO<sub>2</sub>eq, 1kg de R22 equivale a 1,76teqCO<sub>2</sub>eq

Gases Refrigerantes Frigoríficos	t gas 2024	Tipo de gas	Factor de conversión tCO <sub>2</sub>	tCO <sub>2</sub> equivalentes 2024
CFC/HCFC/HFC	23,041	R11	6,23	143,54
	15,054	R12	12,5	188,17
	1,706	R22	1,96	3,34
Total:				335,05

Fuente: Fuente: **Global Warming Potential Values 2024** 1 kg de CFC equivale: 6,230teqCO<sub>2</sub>eq. 1Kg de R12 equivale 12,5teqCO<sub>2</sub>eq, 1kg de R22 equivale a 1,96teqCO<sub>2</sub>eq

## C. CONSUMOS DE MATERIALES

**MATERIAL DE OFICINA**

MATERIAS PRIMAS	t(*) 2022	t(*) 2023	t(*) 2024
Papel	0,19	0,14	0,19
Nº personas**	7	7	7
Ratio t papel /nº personas	<b>0,027</b>	<b>0,020</b>	<b>0,027</b>
Incremento %	68,75%	-25,92%	35%
Ratio t papel /t unidades procesadas	<b>0,000018</b>	<b>0,000013</b>	<b>0,000019</b>
kgCO2 eq	0,342	0,252	0,030

Ratio: t papel consumido (cifra A) /t unidades gestionadas (cifra B). \* Especificaciones según fabricante, cada caja hay 5 paquetes y cada uno pesa 2,2Kg \*\*Para determinar las personas lo asignamos en puesto de trabajo, es decir, en este indicador solamente hay 7 personas que consumen papel del total de plantilla que es de 18 personas.

**Fuente** Calculadora de GEH Gencat 2023 Versió 2024

El consumo de papel es importante ya que durante cada mes se elaboran muchos informes tanto para la dirección de FCC Àmbit S.A. como para la administración pública.

Tal y como se observa en la tabla la ratio de consumo de papel relativizado en personas, el 2024 ha subido significativamente.

## D. EFICIENCIA ENERGÉTICA

La energía utilizada en la empresa proviene de dos fuentes: electricidad y gasóleo.

### ELECTRICIDAD

Se utiliza tanto para los procesos productivos, como para el funcionamiento general de la planta (iluminación, oficinas, climatización, etc.).

Cálculo de la ratio MWh de consumo eléctrico por toneladas de unidades tratadas

Período	Consumo (MWh)	GJ	Unidades	t de unidades procesadas	Ratio GJ/t procesadas	Ratio (Mwh/ t unidades procesadas)	Incremento Ratio	Valor t eq CO <sub>2</sub>
2022	1.323,02	4762,86	202.114	10.473	0,46	0,126	3,28%	357,21
2023	1.274,07	4.586,65	213.155	10.650	0,43	0,119	-5,55%	343,99
2024	1.255,59	4.520,12	199.156	9.923	0,45	0,126	5,88%	325,92

Fuente: facturas proveedor eléctrico. Factor de conversión 0,0036 GJ/kWh. Calculadora de GEH Gencat 2023 Versió 2024

Período	Consumo (kWh)	Unidades tratadas	Emisión tNOx	Emisión tSO <sub>2</sub>
2022	1.323.019	202.114	1,18	0,437
2023*	1.274.073	213.155	1,07	0,255
2024	1.255.588	199.156	0,76	0,184

\* Fuente: Cambio climático y atmosfera de la Dirección general de energía y cambio climático CAIB V2023  
NOx 0,6103gr/kWh, SO2 0,1466 g/kWh

**GASÓLEO**

El principal consumo de gasóleo es: la caldera por la regeneración del carbón activo, siendo mucho menos significativo el consumo de las carretillas elevadoras ya que durante el 2024 se han cambiado por carretillas eléctricas y por último el transporte de residuos a través del camión gancho implantado a mediados de año.

**Consumo de Carretillas:**

Periodo	Consumo (l)	GJ	unidades	t procesadas	Ratio GJ/t procesadas	Incremento %	Valor t eq CO <sub>2</sub>
2022	5.375	196,45	201.206	10.473	0,019	46,15%	14,52
2023	3.700	135,23	213.155	10.650	0,013	-31,58%	10,53
2024	500	18,27	199.156	9.923	0,00010	-99,23%	1,43

Fuente: Facturas de proveedor.

Densidad gasóleo B 850 kg/m<sup>3</sup> según RD 61/2006. PCI del combustible extraído del anexo VII del inventario de GEI. El valor final de tCO<sub>2</sub> eq tiene agregado los valores de CH<sub>4</sub> y N<sub>2</sub>O. Calculadora de GEH Gencat 2023 Versió 2024

Periodo	Consumo (l)	Kg	Kg NO <sub>x</sub>	Kg PST	Kg CO
2022	5.375	4.568,75	68,12	6,94	0,069
2023	3.700	3.315,00	49,47	5,04	
2024	500	18,27	0,27	0,023	0,13

Nota: Densidad gasóleo B 850kg/m<sup>3</sup> según RD 61/2006. Factores de emisión de contaminantes emitidos a la atmosfera publicados por CAIB para vehículos <3,5t actualizado al año declarado. PCI 43GJ/Kg

**Consumo de la caldera:**

Periodo	Consumo (l)	GJ (*)	unidades	t procesadas	Ratio GJ/t procesadas	Incremento %	Valor t eq CO <sub>2</sub> (**)
2022	27.615 (B)	1.009.33	201.206	10.440	0,097	-19,16	75,14
2023	11.035 (c)	427,05	213.155	10.650	0,102	5,15	30,03
	19.119 (B)	662,25					52,02
2024	6.938 (B)	253,58	199.156	9.923	0,12	17,64	19,89
	24.037 (C)	930,23					68,93

Facturas de proveedor. (\*) Densidad Gasóleo B 850 kg/m<sup>3</sup> y gasóleo C 900 kg/m<sup>3</sup> y PCI del combustible extraído del anexo VII del inventario nacional de emisiones a la atmósfera emisiones de GEI. (\*\*)Calculadora de GEH Gencat 2023 Versió 2024 . El valor final de tCO<sub>2</sub> eq tiene agregado los valores de CH<sub>4</sub> y N<sub>2</sub>O

Periodo	Consumo (l)	GJ (*)	Kg SO <sub>2</sub>	Kg NO <sub>x</sub>	Kg PST
2022	27.615 (B)	1.009.33	47,64	50,47	5,04
2023	11.035 (c)	427,05	51,41	54,46	5,44
	19.119 (B)	662,25			
2024	6.938(B)	253,58	55,87	59,19	5,91
	24.037(C)	930,23			

Nota: Densidad gasóleo B 850kg/m<sup>3</sup> y gasóleo C 900kg/m<sup>3</sup>. Factores de emisión de contaminantes emitidos a la atmosfera publicados por CAIB 2023 Para calderas.

**Consumo Camión Gancho:**

Periodo	Consumo (l)	GJ (*)	unidades	t procesadas	Ratio GJ/t procesadas	Incremento %	Valor t eq CO <sub>2</sub> (**)
2024	14.650	524,11	199.156	9.923	0,053	.....	42,01

Densidad el gasoil B7(A), PCI 43 GJ/kg .Calculadora de GEH Gencat 2023 Versió 2024

Periodo	Consumo (l)	Kg	Kg NO <sub>x</sub>	Kg PST	Kg CO
2024	14.650	12.188,80	137,87	17,09	607

Densidad el gasoil B7(A) Densidad: 832 kg/m<sup>3</sup> Factores de emisión contaminantes CAIB 2024 para vehículos >3,5t

A continuación, se refleja la evolución del consumo directo total de energía. Este indicador refleja una continuidad en las ratios con un aumento significativo en cuanto a producción dejando ver que se ha llegado a una correcta eficiencia energética respecto a anteriores años.

Periodo	Gj	toneladas procesadas (t)	Ratio Consumo Gj/ t proceadas	Incremento %
2022	5.955,44	10.473	<b>0,57</b>	<b>-1,72</b>
2023	5.818,49	10.650	<b>0,55</b>	<b>-3,51</b>
2024	6.246,31	9.923	<b>0,63</b>	<b>14,54</b>

Ratio: Unidades de consumo GJ (cifra A) /t unidades tratadas (cifra B)

**E. EMISIONES A LA ATMÓSFERA**

En la instalación existen tres focos canalizados a la atmosfera, con su correspondiente libro de registro:

Recuperación de gases espumantes	24751-P	B (09 10 09 50)
Aspiración fracciones L1	26275-P	B (09 10 09 50)
Caldera	NR-016952-C	- (03 01 03 05)

El foco de aspiraciones de fracciones no se encuentra en funcionamiento (desmantelado).

Los focos de aspiración de fracciones L1 y el foco asociado a la caldera se encuentran exentos de medición en base al art. 27.1 Decreto 139/2018 sobre los regímenes de intervención ambiental atmosférica de los establecimientos donde se desarrollen actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera.

El único foco de emisión a la atmósfera sometido a medición periódica es el foco asociado a la condensación y recuperación de gases espumantes. A este foco se conduce el aire generado en la trituración y separación de la espuma aislante de las dos líneas.

Hay que puntualizar que se extrae más CFC de la espuma de poliuretano que del propio circuito de

refrigeración. Con la tecnología utilizada, se garantiza que el CFC residual que queda en la espuma es inferior al 2%.

Descripción	Contaminantes	Valor 2022** mg/m <sup>3</sup>	tCO <sub>2</sub> eq 2022	Límite
Planta de tratamiento	CFC	246,14	3.192	150ppm 922,1mg/Nm <sup>3</sup>
		270,30		
		693,46		
	Pentano	2,06	0,00875	1000ppm 3221mg/Nm <sup>3</sup>
		1,18		
		3,25		

Fuente: Libro de registro foco emisión

PM (Peso Molecular) del CFC 137,4

PM (Peso Molecular) del pentano 72,2

Cálculo: mg/m<sup>3</sup>=ppm\*PM/24,45 (condiciones normales)

\*\*Para el cálculo t equivalente CO<sub>2</sub> Se comparan mediante el Potencial de calentamiento global donde 4660 Kg de CO<sub>2</sub> equivale a 1 Kg de CFC-R11, con un caudal de 350m<sup>3</sup>/h, horas trabajadas 4764 (298 días aprox) y la concentración media de las 3 medidas. 25Kg de CO<sub>2</sub> equivale a 1 Kg de pentano.

En el 2023, cambio de frecuencia del vector atmosférico, pasamos de un control cada 3 años a un control semestral. En cuanto a los contaminantes pasaría de CFC y pentano a CFC, COT i partículas. El valor 2024, es la media de las últimas 2 mediciones. C: 0,08 y 0,17.

\*\*\*Para el cálculo TCO<sub>2</sub>eq 2024 tenemos: caudal 256,5 m<sup>3</sup>/h, horas proceso: 3.661h/año, 1KgCFC es 6,23TCO<sub>2</sub>eq.

Descripción	Contaminantes	Valor2023 mg/m <sup>3</sup>	tCO <sub>2</sub> eq ***2023	Valor2024 mg/m <sup>3</sup>	tCO <sub>2</sub> eq ***2024	Límite
Planta de Tratamiento	CFC	0,52	1,95	0,13	0,73	10 mg/Nm <sup>3</sup>
	Partícula	0,48	.....	0,76	.....	5 mg/Nm <sup>3</sup>
	COVT	5,3	.....	14	.....	15 mg/Nm <sup>3</sup>

**EMISIONES FUGITIVAS****EMISIONES DE CFC**

En cuanto a las emisiones fugitivas de gases por fuga de los equipos de climatización de las oficinas tenemos el siguiente cuadro:

Periodo	Tipo de gas	Kg de gas	PCG	t CO2 (*)
2022	407C	0	.....	0
2023	407C	0	.....	0
2024	407C	0	.....	0

Datos: Del Potencial de calentamiento general ahora en adelante PCG del 407C de un valor 1.624

En cuanto a las emisiones fugitivas de gases por fuga de los equipos de refrigeración industrial para el proceso productivo tenemos el siguiente cuadro:

Periodo	Tipo de gas	Kg de gas	PCG	t CO2 (*)
2022	410	0	.....	0
2023	410	0	.....	0
2024	410	0	.....	0

Datos: Del Potencial de calentamiento general ahora en adelante PCG del 410 de un valor 1924

**MOTORES DE COMBUSTIÓN INTERNA**

Estas emisiones corresponden a los componentes que se generan por la combustión de gasóleo, con el fin de propulsar la carretilla elevadora de transporte interno de materiales y por dos convectores de calefacción que se utilizan en épocas de invierno y la instalación de una caldera.

FCC ámbito ha apostado por equipar en la carretilla elevadora de combustión filtros de partículas que minimizan las emisiones. Las emisiones resultantes se canalizan al exterior a través de la ventilación general de las naves. En el 2018, se le añade el consumo de la caldera para generar vapor de agua.

Las emisiones de CO<sub>2</sub> derivadas del consumo de: gasóleo de las carretillas, caldera y camión de transporte son:

Periodo	Consumo (l)	*tCO <sub>2</sub>	t Unidades procesadas	Ratio t eqCO <sub>2</sub> / t unidades procesadas	Evolución %
2022	32.990	89,66	10.473	0,0085	.....
2023	34.054	92,58	10.650	0,0087	<b>2,24</b>
2024	46.125	132,26	9.923	0,013	<b>49,42</b>

Fuente: Calculadora de GEH Gencat 2023 Versió 2024

Las emisiones de CO<sub>2</sub> derivadas del consumo eléctrico son las siguientes:

Periodo	KWh	t eq CO <sub>2</sub> (*)	tCO <sub>2</sub> /t procesadas	Evolución %
2022	1.323.019	357,21	0,034	<b>21,86</b>
2023	1.274.073	343,99	0,032	<b>-5,88</b>
2024	1.255.588	325,92	0,033	<b>2,64</b>

(\*) Fuente: "Calculadora de GEH Gencat 2023 Versió 2024

**TOTAL, EMISIONES CO<sub>2</sub>:**

Las emisiones en toneladas equivalentes de CO<sub>2</sub> incluyen de forma agregada las emisiones de CO<sub>2</sub>, CH<sub>4</sub> y N<sub>2</sub>O, así como las emisiones de gases fluorados provenientes del foco de recuperación de gases espumantes. En 2021 no se han registrado emisiones fugitivas de gases fluorados contenidos en equipos de climatización y refrigeración industrial (HFCs). No se contempla las emisiones de SF<sub>6</sub>, NF<sub>3</sub> ni PCFs porque no se dispone de equipos en planta que contengan estos gases.

En el cálculo de la huella de carbono, se ha tenido en consideración el consumo de combustible (gasóleo), consumo eléctrico (EE), las emisiones canalizadas de la recuperación de gases espumantes (EC), emisiones fugitivas (EF) y consumo de agua (H<sub>2</sub>O).

años	TCO2 eq total								
	Gasoil	EE	EC	EF	H <sub>2</sub> O	t tratadas	Total t CO <sub>2</sub>	t eq CO <sub>2</sub> /t procesadas	Evolución %
2022	89,66	357,21	3,192	0	0,78	10.440	3.639,65	0,35	797,43
2023	92,58	343,99	1,95	0	1,06	10.652	439,58	0,041	-88,28
2024	132,26	325,92	0	0	1,05	9.923	459,23	0,046	12,19

**Eficiencia Energética (Balance Energético)**

**TCO2eq Emitida:**

Periodo	Tipo	Consumo	TCO2eq	%
2024	Eléctrica	1.255.588 Kwh	325,92	71
	Gasoil	46.450 litros	132,26	28
	Agua	2706 litros	1,04	0,23
<b>Total</b>			<b>459,23</b>	<b>100%</b>

**TCO2eq Evitada:**

Periodo	Tipo	Gas Recuperado	TCO2eq	%
2024	Residuo valorizado	.....	406,87	54,84
	Gas Refrigerante	R11	335,05	45,16
		R12		
		R22		
<b>Total</b>			<b>741,92</b>	<b>100%</b>

## F. CONSUMO AGUA Y VERTIDOS

### EVOLUCIÓN CONSUMO DE AGUA

La planta se abastece únicamente de agua de red que es destinada a uso sanitario, limpieza, riego y una parte muy importante en proceso, concretamente en la caldera para regenerar el carbón activo mediante la generación de vapor de agua y la refrigeración por parte de la torre de refrigeración. El seguimiento del consumo del agua se realiza través de la factura y, por lo tanto, trimestralmente.

Período	Consumo (m <sup>3</sup> )	tCO <sub>2</sub> eq	Nº personal*	Ratio (consumo/ persona*mes)	Ratio (consumo/ t procesadas)
2022	2.030	0,78	18	9,40	0,19
2023	2.761	1,06	18	12,78	0,25
2024	2.706	1,05	18	12,53	0,27

Fuente: Facturas de agua\* Media anual del personal contratado.

Factor de conversión: Documentación cambio climático Gencat, 2023 (versión 2024)

### VERTIDOS

Existen tres puntos de vertido, dos de aguas pluviales y uno de aguas sanitarias y de proceso. Todos los efluentes son vertidos al sistema de alcantarillado del Polígono del Pont de Vilomara gestionado por la entidad Aigües de Manresa y con destino la EDAR del Pont de Vilomara. Se dispone del correspondiente permiso de vertido otorgado por la «Mancomunitat de Municipis del Bages pel Sanejament» (ABO REN 2019 074).

Las aguas de proceso y sanitarias pasan por un decantador previo antes de su vertido.

Contaminante	2022	2023	2024	Límite	Unidades
MES	120			750	mg/l
Conductividad	772			6000	µS/cm
DQO	640			1500	mg O <sub>2</sub> /l
Mat. Inhibidores	1,7	<1		25	UT
pH a 25º C	8,3			6-10	upH
Nitrógeno Kejndal	33			90	mgN/l
Fosforo total	3,1			50	mg/l
Cloruros	70,5			2500	mg/l
Aceites y grasas	1,2			250	mg/l
Amonio	22			60	mg/l
Cianuros totales		<0,05	<10yg	1	mg/l
Índice de fenoles		<0,1	<0,10	2	mg/l

Contaminante	2022	2023	2024	Límite	Unidades
Fluoruros		<0,5	<0,5	12	mg/l
Aluminio		0,09	0,10	20	mg/l
Antimonio		<0,02	<0,02	1	mg/l
Arsénico		<0,02	<0,02	1	mg/l
Bario		0,07	0,05	10	mg/l
Boro		<0,1	<0,10	3	mg/l
Cadmio		<0,01	<0,01	0,5	mg/l
Cobre		0,06	0,11	3	mg/l
Cromo hexavalente		<0,05	<0,05	0,5	mg/l
Cromo total		<0,02	<0,02	3	mg/l
Hierro		0,27	0,38	10	mg/l
Manganeso		<0,02	<0,02	2	mg/l
Mercurio		<0,002	<0,002	0,1	mg/l
Molibdeno		0,04	<0,02	1	mg/l
Níquel		<0,02	<0,02	5	mg/l
Plomo		<0,01	<0,01	1	mg/l
Selenio		<0,02	<0,02	0,5	mg/l
Zinc		0,09	0,18	10	mg/l
Metales (Al, Cr, Cu Ni zn)		<0,22	0,43	15	mg/l
Color		Inapreciable en dilución 1/30	Inapreciable en dilución 1/30	Inapreciable en dilución 1/30	.....
Nonilfenol		<1microgr	<1microgr	1	mg/l
Tensioactivos aniónicos		<0,5	<0,5	6	mg/l
Plaguicidas totales		<0,8 microgramos	<0,8 microgramos	0,1	mg/l
Btex		<1,2 microgramos	<6	5	mg/l
Triazinas totales		<0,1 microgramos	<0,1 microgramos	0,3	mg/l
Hidrocarburos		13	<2,9	15	mg/l
AOX		0,23	0,21	2	mg/l
1,2- dicloroetileno		<0,2 microgramos	<0,2 microgramos	0,4	mg/l
Tricloroetileno		<0,2 microgramos	<2 microgramos	0,4	mg/l
Percloroetileno		<0,1 microgramos	<2 microgramos	0,4	mg/l
Estaño		<0,02	<0,02	5	mg/l

Fuente: Según Decreto 130/2003. Ordenanza Municipal de la Mancomunidad del Bages.  
Informe analítico DEKRA/AUCATEL.

Con una frecuencia establecida se dispone de un plan de mantenimiento donde se revisan el estado de las arquetas, la limpieza del decantador, vertidos accidentales, estado de los cubetos de retención, estado de las arquetas ciegas y disponibilidad de elementos de actuación en caso de emergencia.

Los parámetros de control están establecidos en la AAII del 2023.

## G. BIODIVERSIDAD: SUELOS

### USO TOTAL DEL SUELO

En la actualidad, el suelo está en su totalidad pavimentado, medida protectora suficiente para las actividades que se llevan a cabo en la empresa, de forma que el uso total del suelo coincide con la superficie total sellada:

Periodo	Datos Planta	Unidades	Ratio %	Unidades tratadas	t unidades tratadas trituradas	Ratio m <sup>2</sup> /unidades	Ratio m <sup>2</sup> /t procesadas
2022	6.394	m <sup>2</sup>	0	202.114	10.473	0,032	0,61
2023	6.394	m <sup>2</sup>	0	213.155	10.650	0,030	0,60
2024	6.394	m <sup>2</sup>	0	199.156	9.923	0,032	0,64

No aplica los indicadores de superficie total en el centro orientada según la naturaleza, ni superficie total fuera del centro orientada según la naturaleza ya que no se dispone de zonas destinadas a fomentar la biodiversidad y/o conservación o restauración de la naturaleza.

## H. RUIDO AMBIENTAL

De forma periódica y coincidiendo con los controles periódicos de la autorización ambiental se realiza mediciones de ruido ambiental emitido al exterior debido a nuestra actividad industrial.

En la tabla siguiente se encuentran los resultados obtenidos en horario diurno y nocturno, así como los límites establecidos en cada medición efectuada.

### *Niveles de emisión sonora en el ambiente exterior*

- *Período Ld de 7:00horas a las 21:00horas*
- *Período Le de 21 horas a 23 horas*
- *Período Ln de 23:00horas a las 7:00horas*

Año	INFORME	Leq dB(A)	Límite diurno dBA*	Límite nocturno dBA*
2020	04641IF	Diurno Punto (1) 41,1	55	
	04641IF	Nocturno Punto (1) 40,5		55
2022	11092IF	Diurno Punto (1) 47,9	55	
	11092IF	Nocturno Punto (1) 44,8		45
2024*	16594-ACV-10	Diurno Punto (1) 48,3	55	
		Nocturno Punto (1) 36,4		45

Fuente:

La periodicidad para actividades anexo I.1 según nota informativa DGQACC 03 del mazo del 2017, establece que, si en la AAIL no se fijan frecuencias de control, la inmisión sonora se deberá realizar cada 2 años.

\*Límite establecido como sensibilidad acústica A4 según el mapa de capacidad acústica del Ayuntamiento del Pont de Vilomara y Rocafort

## I. ILUMINACIÓN

La contaminación lumínica se caracteriza por el aumento del fondo de resplandor del cielo nocturno a causa de la dispersión de la luz procedente de la iluminación artificial.

De forma periódica coincidiendo con los controles periódicos de la autorización ambiental se realiza el control de la implantación de los requisitos legales en cuanto al vector iluminación emitido al exterior debido a nuestra actividad industrial.



FCC ámbito se encuentra clasificada según normativa como E3 (riesgo moderado). La zona de protección moderada, E3, corresponde a suelo urbano o urbanizable aprobado por la planificación urbanística, a excepción de aquel territorio dentro de esta zona E3 que, como consecuencia de las propuestas del ayuntamiento, disponga de una protección máxima o alta en una parte del suelo urbanizable.

La actividad está por debajo de 500 Klm, por lo tanto, no hace falta realizar ningún control sectorial.

## J. INCENDIO FORESTAL

Los incendios forestales afectan cada año a Cataluña. Estos incendios pueden ser naturales o bien de origen humano, por eso es importante disponer de una buena red de medidas preventivas y correctoras contra los incendios forestales. Dichas medidas están contempladas en la normativa.

FCC ámbito centro de reciclaje de frigoríficos y equipos afines realiza las acciones descritas en la Autorización Ambiental Integrada (AAI) que a continuación se detallan:

- ❖ Instalación de Boca de Incendio equipada (BIE) en el perímetro de la actividad en la zona colindante a la masa forestal.
- ❖ Protección perimetral 1: El límite de la actividad hasta 25 metros en el interior de la masa forestal se debe limpiar el bajo bosque.
- ❖ Protección perimetral 2: El límite de la actividad hasta los primeros 10 metros no deben existir materiales combustibles.

## 6. PROGRAMA DE GESTION AMBIENTAL

El sistema de gestión ambiental contempla la elaboración de un programa de Gestión Ambiental que defina los objetivos y metas ambientales, las responsabilidades asociadas a los mismos y el cronograma de su cumplimiento, basándose en los aspectos ambientales significativos.

OBJETIVOS	METAS
<b>ASPECTO AMBIENTAL:</b> Residuos	
Recuperación del 10% de gas refrigerante del proceso AC's	Identificar la necesidad de mejorar la valorización. Estudio teórico para aumentar el % de valorización Buscar proveedores para los equipos específicos. Comparativa de precios mercado. Compra equipos e instalación. Verificación del funcionamiento.
Indicador: Kg valorizables refrigerantes/ kg total gas procesado*100	
Valor inicial 2024: 0%	Seguimiento del proceso funcionamiento.
Valor Objetivo 2025: 10%	
.	Valor Final: np

**Conclusiones generales:** El objetivo está planteado para 2 años, empezando en el 2023 y cerrándolo en el 2025. El dato de partida será el del 2024.

OBJETIVOS	METAS
<b>ASPECTO AMBIENTAL:</b> Residuos	
Reducir la generación residuo rechazo. Al menos 5% respecto el valor del 2023	Identificar la necesidad de mejorar la valorización. Estudio teórico para aumentar el % de valorización en la fracción RSU Buscar proveedores para loes equipos específicos necesarios Comparativa de precios mercado. Compra equipos e instalación. Verificación del funcionamiento Certificación residuo Cero
Indicador: % de recuperación	
Valor inicial 2023: 407tn	Seguimiento del proceso funcionamiento.
Valor Objetivo 2024: 386,7tn	
.	Valor Final: 231,10 tn de rechazo

**Conclusiones generales:** Objetivo cerrado y cumplido llegando a reducir el rechazo de 407 en el 2023, a 231,10 tn en 2025.

## 7 DISPOSICIONES JURÍDICAS

La sistemática implantada por la organización (procedimiento PG-05.02 relativo a identificación y registro de requisitos legales) permite el acceso, identificación y actualización de la normativa aplicable, así como la evaluación a través de la plataforma corporativa VISION.

**FCC ámbito SAU Centro de Tratamiento FR1 y FR4** declara que la actividad desarrollada por la organización es llevada a término cumpliendo la normativa ambiental vigente de aplicación, así como todos los requisitos suscritos voluntariamente.

En este sentido, no ha estado objeto de ninguna sanción de carácter ambiental en el período declarado.

A bajo se incluye un resumen del cumplimiento con los principales requerimientos legales:

Norma / Requisito		Periodicidad	Cumplimiento
ISO 14001/EMAS	Implantación y mantenimiento de un sistema de gestión ambiental	Auditoria anual Renovación trienal	Inscripción registro EMAS ES-CAT-000213 (válido 28/12/2025).
Ley 20/2009 PCAA RDL 1/2016	Renovación AAll (exp B1CS200174)	Inspecciones ambientales integradas	Control DEI 2024 (Vector atmosférico) último informe correcto, control DEI programado parciales finales del 2025
RD 9/2005	Elaboración y presentación periódica de un informe de situación del suelo.	cada 10 años	Informe base de situación del suelo presentado en el 01/06/2018.
Decreto 139/2018	Registro del foco emisor a la atmosfera. Control atmosférico del establecimiento.	Cada 6 meses	Acta de control atmosférico con fecha 11/12/2024 con resultado favorable.
RD 56/2016	Realizaciones auditorias energéticas	Cada 4 años	Informe de auditoría energética de 31/05/2022. Comunicado información del anexo I del RD 56/2016, en fecha
DL 3/2003	DUCA	Cada 4 años	Presentada 08/05/2023.
Ley 7/2022 Decreto 156/2017	Alta como gestor y productor de residuos. Presentación de la declaración anual de gestor. Control de admisión de residuos.	Continuo	NIMA 0800475234. Código de gestor E-950.06. Código de productor P-26009.5 Inspecciones y control sectorial en materia de residuos.

## 8 GLOSARIO DE ABREVIATURAS

ABREVIATURA	UNIDAD
t	Tonelada
Kg	Kilogramo
l	Litro
m <sup>2</sup>	Metro cuadrado
m <sup>3</sup>	Metro cúbico
MWh	Megavatio hora
dB	Decibelio
LAeq	Nivel sonoro equivalente tipo A
AAI	Autorización Ambiental Integrada
BIE	Boca de Incendio Equipada
EE	Energía Eléctrica
EC	Emisiones canalizadas
ED	Emisiones difusas



## 9 VALIDACIÓN

Esta declaración ambiental se ajusta a los requisitos del reglamento EMAS III núm. 1221/2009, modificado según reglamento (UE) 2017/1505 y reglamento 2018/2026, del Parlamento Europeo y del Consejo. Se trata de la actualización de datos que corresponde al año 2024.

- Fecha de inscripción: 11/05/2007
- Fecha 5a renovación: 15/02/2023

La fecha prevista de la próxima revisión de la declaración será en el primer semestre del 2025.

# AENOR

## DECLARACIÓN DEL VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN

**AENOR CONFÍA, S.A.U.**, en posesión del número de registro de verificadores medioambientales EMAS nº ES-V-0001, acreditado para el ámbito 38.22 "Tratamiento y eliminación de residuos peligrosos", 38.31 "Separación y clasificación de materiales"(Código NACE) declara:

haber verificado que la organización, según se indica en la declaración medioambiental actualizada de la organización **FCC ÁMBITO, S.A.U. - Centro Neveras** en posesión del número de registro ES-CAT-000223

cumple todos los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).

Mediante la firma de esta declaración, declaro que:

- la verificación y validación se han llevado a cabo respetando escrupulosamente los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009;
- el resultado de la verificación y validación confirma que no hay indicios de incumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de medio ambiente;
- los datos y la información de la declaración medioambiental actualizada del centro reflejan una imagen fiable, convincente y correcta de todas las actividades del centro en el ámbito mencionado en la declaración medioambiental.

El presente documento no equivale al registro en EMAS. El registro en EMAS solo puede ser otorgado por un organismo competente en virtud del Reglamento (CE) nº 1221/2009. El presente documento no servirá por sí solo para la comunicación pública independiente.

Hecho en Madrid, el 17/06/2025

Firma del verificador  
**AENOR CONFÍA, S.A.U.**